

RESOLUCION V.R. N° 98 155-1,**VISTOS :**

Lo solicitado por el Sr. Director del Centro EULA-Chile a través de Nota N°036/98 en relación a llamado a Concurso para un puesto de Secretaria Ejecutiva; lo informado por la Dirección de Personal; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N°97-183 de 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

- 1° Transfórmase, a contar del **1° de Abril de 1998**, el puesto de Secretaria Ejecutiva Bilingüe D.N., ítem 900008 (2020) del Centro EULA-Chile, en un puesto de **SECRETARIA EJECUTIVA D.N.**, ítem 980049 (2020), con asignación presupuestaria equivalente al grado B-11, que se financiará liberando el 84% de los recursos del puesto transformado.
- 2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

Transcríbese al Director del Centro EULA-Chile; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 5 de 1998.-


CESAR MERINO BRITO
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/cbm.

97-006